



Municipalidad de Guazacapán

ADMINISTRACIÓN 2024-2028

TEL: 2296-8089

JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN,
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS



INTERASADO:

DIRECTOR (A): ALBA VICTORIA
ROLDAN ESTRADA
UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA-UDAIP-

ASUNTO:

REMITO; A la Unidad De Acceso A La Información
Pública, el oficio numero ciento setenta y uno
171/2026 la información solicitada, relacionada a
los edificios municipales de la municipalidad de
Guazacapán.

31 OCT 2026
PROVIDENCIA 32-2026 AGPM/JAM

Envío a la Oficina del Acceso a la Información Pública, la respuesta de
probidad, en relación a los edificios municipales de la municipalidad de
Guazacapán.



Lic. Ángel Gabriel Pérez Martínez
Juez de Asuntos Municipales
Municipalidad de Guazacapán
Administración 2024-2028



Cc/archivo



Municipalidad de Guazacapán

ADMINISTRACIÓN 2024-2028

TEL: 2296-8089

OFICIO 171-2026



Guazacapán, 5 de mayo de 2026

LICDA. ALBA VICTORIA ROLDAN ESTRADA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA –UDAIP-
MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPÁN, SANTA ROSA.

Me permito saludarles respetuosamente, deseando que Dios derrame múltiples bendiciones a sus labores, y a sus distinguidos cargos.

En respuesta; al numeral 4. De los Arrendamientos de Edificios, manifiesto lo siguiente:

Según el Plan de tasas aprobado por el Honorable Concejo Municipal de esta municipalidad y la publicación del 14 de noviembre del año dos mil veinticinco (14/11/2025); en el Diario de Centro América, se informa que:

- **SE CUENTA CON ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS**, en la PLANTA BAJA DEL EDIFICIO MUNICIPAL, los cuales se elaboran por medio de contratos de arrendamientos, los cuales se suscriben para un año, efectuándose los pagos los primeros cinco días de cada mes.

De antemano me suscribo de ustedes muy atentamente, y con muestras de alto respeto.



Lic. Angel Gabriel Pérez Martínez
Juez de Asuntos Municipales
Municipalidad de Guazacapán, Santa Rosa.
2024-2028